

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PA MULTINSA – OBRAS POR IMPUESTOS
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 001 DE 2026

OBJETO:

GERENCIA DE PROYECTO: DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y MENAJE DE COCINA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ SANTANDER.”-BPIN 20260214000063.

AGOSTO DE 2026

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:

(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799

desde tu celular al #432

Síguenos en: @Avalfiduciaria Aval Fiduciaria Aval Fiduciaria @Avalfiduciaria @Aval.fiduciaria Aval Fiduciaria

TABLA DE CONTENIDO

1.1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.1	LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	3
1.1.1.1	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	3
1.1.1.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	3
1.1.2	CONECTA TERRITORIOS S.A.S.	4
1.1.2.1	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	4
1.1.2.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	4
1.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO- ECONOMICO	5
1.3	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	5

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 de 2026 para la contratación OBJETO GERENCIA DE PROYECTO: DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y MENAJE DE COCINA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ SANTANDER."-BPIN 20260214000063. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos cuya recepción de propuestas cerró el pasado 03 de agosto de 2026 a la 03:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Fecha Recibido	Medio Recibido
1	LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	31/07/2026	Correo electrónico 11:36 a. m.
2	CONECTA TERRITORIOS S.A.S.	31/07/2026	Correo electrónico 12:00 p. m.

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Con la propuesta se deberán cumplir los requisitos y allegar los documentos señalados a continuación	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	CUMPLE	
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente	CUMPLE	
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	NO APLICA	
4.1.4. Apoderados	NO APLICA	
4.1.5. Registro único tributario - RUT	CUMPLE	
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE / SUBSANAR	Aclarar si el certificado debe venir firmado por el revisor fiscal que aparece registrado en la cámara de comercio presenta.
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	NO CUMPLE / SUBSANAR	Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.
Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC		
Certificación del Revisor Fiscal	NO APLICA	

Resultados de la evaluación jurídica:

NO CUMPLE/ SUBSANAR

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	Criterio	OBSERVACIONES
Balance general y estado de resultados del año 2024	CUMPLE		Según TDR Balance general y estado de resultados deben ser con corte de diciembre de 2024
Notas a los estados financieros	CUMPLE		Según TDR las notas deben ser con corte de diciembre de 2024
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE / SUBSANAR		No se evidencia documento correspondiente
Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE / SUBSANAR		No se evidencia documento correspondiente
Indicadores financieros	CUMPLE		

Indicadores Financieros

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:

(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799

desde tu celular al #432

Síguenos en:



@Avalfiduciaria



Aval Fiduciaria



Aval Fiduciaria



@Avalfiduciaria



@Aval.fiduciaria



Aval Fiduciaria

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	CUMPLE	15% valor del contrato	1.423.137.668
2	Liquidez (L)	CUMPLE	Mayor o igual a $\geq 0,8$	14,93
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Menor o igual al 50%	47%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	CUMPLE	Mayor o igual a $\geq 1,4$	186,89
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Mayor o igual a $\geq 1\%$	108%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Mayor o igual a $\geq 1\%$	57%

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	
PARTICIPACIÓN	100%
Clase de persona	
NIT	
Activo Corriente	\$ 1.525.278.885
Activo Total	\$ 1.942.157.789
Pasivo Corriente	\$ 102.141.217
Pasivo Total	\$ 921.994.087
Patrimonio	\$ 1.020.136.702
Utilidad / pérdida Operacional	\$ 1.102.627.064
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ 757.288.691
Gastos por Intereses	\$ 5.900.000
Capital de Trabajo	1.423.137.668
Índice de Liquidez	14,93
Endeudamiento	47%
Razón de cobertura de interés	186,89
Rentabilidad del Patrimonio	108%
Rentabilidad del Activo	57%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	NO CUMPLE /SUBSANAR
--	---------------------

1.1.2 CONECTA TERRITORIOS S.A.S.

1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Página términos de referencia	Con la propuesta se deberán cumplir los requisitos y allegar los documentos señalados a continuación	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
24	4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	CUMPLE
25	4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente	CUMPLE
25	4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	NO APLICA
27	4.1.4. Apoderados	NO APLICA
27	4.1.5. Registro único tributario - RUT	CUMPLE
27	4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
27	4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE
28	4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE
30	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	
30	Certificación del Revisor Fiscal	NO APLICA

Resultados de la evaluación jurídica:	CUMPLE
---------------------------------------	--------

1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	Criterio	OBSERVACIONES
Balance general y estado de resultados del año 2024	CUMPLE		Se evidencian los Estados Financieros a diciembre de 2024
Notas a los estados financieros	NO CUMPLE / SUBSANAR		Se evidencia que las Notas a los Estados Financieros del 2024 presentan inconsistencia en las revelaciones y la numeración de estas.
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE / SUBSANAR		Se evidencia que la certificación del 2024 está firmada por un contador distinto al que firma los Estados Financieros , resaltando que firma como contador mas no como Revisor fiscal.
Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes	CUMPLE		

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	Criterio	OBSERVACIONES
Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.			
Indicadores financieros	CUMPLE		

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	CUMPLE	15% valor del contrato	50.000.000
2	Liquidez (L)	CUMPLE	Mayor o igual a $\geq 0,8$	Indeterminado
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Menor o igual al 50%	0%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	CUMPLE	Mayor o igual a $\geq 1,4$	Indeterminado
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Mayor o igual a $\geq 1\%$	89%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Mayor o igual a $\geq 1\%$	89%

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	
PARTICIPACIÓN	100%
Clase de persona	
NIT	
Activo Corriente	\$ 50.000.000
Activo Total	\$ 280.000.000
Pasivo Corriente	\$ -
Pasivo Total	\$ -
Patrimonio	\$ 280.000.000
Utilidad / pérdida Operacional	\$ 250.000.000
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ 162.500.000
Gastos por Intereses	\$ -
Capital de Trabajo	50.000.000
Índice de Liquidez	Indeterminado
Endeudamiento	0%
Razón de cobertura de interés	Indeterminado
Rentabilidad del Patrimonio	89%
Rentabilidad del Activo	89%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	NO CUMPLE/SUBSANAR
--	--------------------

1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO- ECONOMICO

Nota: En el Anexo 1 se adjunta la respectiva Evaluación técnica y económica de todos los oferentes., elaborada por el comité evaluador de MULTINSA S.A.

1.3 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Logística, Ingeniería y Proyectos S.A.S NIT: 901.041.612-1	No cumple/ Subsanar	No cumple/ Subsanar	Cumple	Cumple	No cumple/ Subsanar
CONECTA TERRITORIOS S. A.S NIT: 901.822.409-4	Cumple	No cumple/ Subsanar	Cumple	Cumple	No cumple/ Subsanar

El presente informe se publica a los 06 días del mes de agosto del año 2026.

Nota aclaratoria: AVAL FIDUCIARIA S.A. se permite informar que como entidad Financiera tiene la obligación de realizar la debida diligencia ampliada. En cuyo caso, se trata del conocimiento del cliente o la contraparte que pretende vincularse al proyecto, que, para el caso particular, consiste en la vinculación del contratista que resulte adjudicado al patrimonio autónomo, quien a su vez realizará la Interventoría del proyecto. Lo anterior se encuentra justificado en la parte 1, título 4, capítulo 4, (referente al SARLAFT 4.0) de la Circular Básica Jurídica de la Superfinanciera de Colombia, en el artículo 4.2.2.2.1. Conocimiento del cliente: Las entidades vigiladas no pueden iniciar relaciones contractuales o legales con el potencial cliente mientras no se haya (i) recolectado la información necesaria para adelantar el procedimiento del conocimiento de cliente; (ii) verificado la información necesaria, en particular la identidad del potencial cliente; y (iii) aprobado la vinculación de este, como mínimo. “(...) La vinculación de personas jurídicas debe estar soportada por un documento actualizado que certifique la existencia y representación de esta, expedido por una entidad competente. La vinculación de estructuras sin personería jurídica debe estar soportada por un documento que certifique o de cuenta de su existencia, tales como: el contrato de fiducia, la ficha de inscripción de negocios en el módulo de registro de negocios administrado por la SFC, el documento en donde se acredite la autorización de funcionamiento o de no objeción de los fondos de inversión (cursiva fuera del texto). (...)” Por tratarse de un proyecto cuyo recurso se encuentra aportados a un vehículo fiduciario como lo es el Patrimonio autónomo, el numeral antes descrito menciona a su vez que: Las entidades vigiladas que administran vehículos de inversión están obligadas a conocer a los inversionistas, fideicomitentes, beneficiarios, adherentes o sus equivalentes como clientes, dando aplicación a los procedimientos de conocimiento del cliente previstos en el presente Capítulo, en cumplimiento del art. 12 de la Ley 2195 de 2022, o las normas que lo modifiquen o sustituya (cursiva fuera del texto). Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica, se realiza la evaluación de debida diligencia por parte del área de cumplimiento de AVAL FIDUCIARIA S.A a todos los proponentes, así como nuevamente se realizará al oferente que resulte seleccionado en la presente licitación privada abierta, no obstante, si se llegaran a presentar hallazgos que impidan dar continuidad a la contratación será el segundo en orden de elegibilidad quien quede habilitado para continuar con la etapa de revisión contractual, y así sucesivamente.

En razón a la obligatoriedad de renovación del registro mercantil con plazo del 31 de marzo de cada año, agradecemos a los proponentes que no hayan acreditado en su certificado de existencia y representación legal la renovación del año 2026, subsanarlo mediante nuevo envío.

Jurídica
AVAL FIDUCIARIA S.A

Financiero
AVAL FIDUCIARIA S.A

Técnico
MULTINSA S.A